

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 14 de Septiembre de 1954

Núm. 209

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de Septiembre de 1954 por la que se modifica el número décimonoveno de la de esta Presidencia de fecha 17 de Agosto último por la que se regula provisionalmente la Ayuda Familiar de los Funcionarios Civiles.

Excmos. Sres.: La publicación de la Orden de esta Presidencia fecha 17 de Agosto pasado ha suscitado dudas respecto a la aplicación de la contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria a las prestaciones que, por concepto de Ayuda Familiar, se concedieron a los Funcionarios Civiles por la Ley de 15 de Julio último, con el fin de establecer un criterio uniforme acerca del particular y al mismo tiempo mantener una igualdad de trato entre el gravamen a que se hallan sometidas las percepciones que por Plus Familiar disfrutaban los empleados de las Empresas particulares con las que van a percibir por Ayuda Familiar los Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que el número décimonoveno de la Orden de 17 de Agosto de 1954 quede redactado en la siguiente forma:

«Décimonoveno.—Las percepciones que correspondan a los Funcionarios Civiles por Ayuda Familiar se gravarán por contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria al tipo uniforme del 8 por 100, sin acumular a otros devengos que puedan disfrutar por sueldos o gratificaciones de cualquier clase. No será de aplicación en ningún caso a la Ayuda Familiar cualquier otro descuento que pueda regir para los sueldos aunque sea de carácter benéfico o social.»

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 9 de Septiembre de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Departamentos civiles. 3875

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de ensanche del firme y riego asfáltico superficial entre los puntos kilométricos 336,9 a 337,8 de la Carretera R VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol ejecutadas por el contratista D. Francisco Cosmen Pérez, se hace público, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Brazuelo durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 3 de Septiembre de 1954.—
 El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 3811

Habiéndose terminado las obras de ensanche del firme y riego asfáltico superficial entre los puntos kilométricos 336 a 336,9 de la Carretera R-VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol ejecutadas por el contratista D. Francisco Cosmen Pérez, se hace público, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto

que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Brazuelo, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 3 de Septiembre de 1954.—
 El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 3812

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Acordada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, la enajenación solicitada por D. Teodoro del Ser, de una parcela inedificable, de pertenencia municipal, sita en la calle de San Mamés, lindante con finca propiedad del solicitante, se hace público dicho acuerdo, a fin de que durante el plazo de ocho días, y horas de oficina, pueda el vecindario en general examinar el expediente en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento), y formular, en su caso, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes con relación a la indicada cesión.

León, 8 de Septiembre de 1954.—
 El Alcalde, A. Cadórniga.

3860 Núm. 942.—60,50 ptas.

Acordada por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, la enajenación solicitada por D. Feliciano Cabero Domínguez, de una parcela inedificable, de pertenencia municipal, sita en la Plaza del Grano, lindante con finca propiedad del solicitante, se hace público dicho acuerdo, a fin de que durante el plazo de ocho días, y ho-

ras de oficina, pueda el vecindario examinar el expediente en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento (Sección de Fomento), y formular, en su caso, las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen pertinentes con relación a la indicada cesión.

León, 8 de Septiembre de 1954.—
El Alcalde, A Cadórniga.
3860 Núm. 948.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Este Ayuntamiento saca a segunda subasta, por haber quedado desierta la primera anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 23 de Julio próximo pasado, la venta de la pradera comunal, denominada «Prado Juncal» de una extensión superficial de doce hectáreas y cincuenta y seis áreas y cuyos lindes son: Norte, Este y Oeste, fincas de propiedad particular y Sur, Camino Vecinal de León a La Bañeza.

El tipo de licitación de esta segunda subasta, es de doscientas mil pesetas.

Los licitadores depositarán en la Depositaria municipal, en concepto de fianza provisional, seis mil pesetas, siendo la fianza definitiva doce mil pesetas.

El pliego de condiciones y demás documentos que se relacionan con la enajenación, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado para concurrir a la subasta.

Las proposiciones serán presentadas dentro de los veinte días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal; la apertura de pliegos se llevará a efecto a las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiere terminado el plazo de admisión de los mismos.

Los poderes para concurrir a la subasta, serán bastantesados por Letrado que tenga su residencia en esta localidad o en su defecto, dentro de este partido Judicial.

Modelo de proposición

D.... vecino de .. enterados de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, con fecha... y de las condiciones que contiene, para la enajenación en pública subasta de la pradera denominada «Prado Juncal», en esta localidad, se comprometo a comprar dicha finca, con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos establecidos en el pliego redactado al

efecto, por la cantidad de.... pesetas, (en letra).

Fecha y firma del proponente.
Santa María del Páramo, a 28 de Agosto de 1954.—El Alcalde, Saturnino Francisco.
3737 Núm. 947.—170,50 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Barrientos de la Vega

Acordado por esta Junta Vecinal la enajenación en pública subasta por el sistema de pujas a la llana, de una parcela de terreno al sitio «Pozos de Abajo» de una cabida de 825 metros cuadrados, que linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Victor Martínez y Este con Valeriano Domínguez, se hace público para que en el plazo de ocho días, puedan, los que se consideren perjudicados, presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiendo que para ello se halla debidamente autorizada la Junta, según oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 27 de Diciembre de 1946, Negociado 2.º núm. 1607.

Barrientos de la Vega, a 4 de Septiembre de 1954.—El Presidente Emiliano Morán.
3820 Núm. 946.—60,50 ptas.

Junta Vecinal de Toldanos

Llevadas a cabo las cuentas correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de Noviembre de 1941 a 21 de Febrero de 1951, durante los que fué Presidente D. Doroteo Fernández, por el delegado designado al efecto, se hallan expuestas al público en el domicilio del Presidente, juntamente con los descargos del Presidente saliente, para oír reclamaciones, durante un periodo de quince días laborables, y ocho más, admitiéndose los reparos y observaciones contra dichas cuentas, que se formulen por escrito.

Toldanos, 6 de Septiembre de 1954.—El Presidente, Apolinar Ibán. 3839

Junta Vecinal de La Nora del Río

Formado y aprobado por esta Junta el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el corriente ejercicio de 1954 así como también las Ordenanzas de exacciones para cubrir el de ingresos, se hallan expuestos al público dichos documentos en el domicilio del Secretario habilitado de esta Junta, D. Francisco Bolaños Bolaños, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, teniendo en cuenta que pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

La Nora del Río, a 25 de Agosto de 1954.—El Presidente, Pablo Rubio.
3735

Administración de Justicia

Juzgado Municipal número dos de León

Don Juan Manuel Alvarez Vijande, Juez Municipal número 2 de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en mérito a ejecución de sentencia en el juicio verbal civil número 281/53 seguido en este Juzgado a instancia de D. David López Cañón, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Leonardo Alvarez Ordóñez, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, una máquina de escribir portátil, marca Royal, modelo antiguo, en estado de funcionamiento, valorada en mil doscientas pesetas, y un aparato de radio con gramola acoplada, marca «Super-Treso» de siete válvulas y voltímetro, en perfecto estado, tasado en dos mil quinientas pesetas; señalándose para remate ante este Juzgado el día treinta de Septiembre, a las doce horas, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, 1 de Septiembre de 1954.—El Juez Municipal número 2, Juan Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote.

3871 Núm. 945.—56,10 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Burón (León)

Para la aprobación provisional, si la mereciere, de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego de esta Comunidad, se convoca a junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de las presas denominadas del Pozo de la Hoz, de las Vegas de Arriba y Abajo y del Molino Caído, para el domingo siguiente al en que transcurran treinta días hábiles después de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya reunión tendrá lugar el expresado día en la Casa Concejo de esta villa de Burón, a las tres de la tarde, advirtiendo a todos los usuarios de las aguas que en caso de no asistir mayoría absoluta a esta primera reunión, no se tomará ningún acuerdo, suspendiendo la sesión hasta otra convocatoria, que será anunciada previamente con los requisitos legales.

Burón, a 12 de Agosto de 1954.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende.
3671 Núm. 944.—77,00 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial